

## Solaridad Feminista

# La OEA en Argentina

Por MARTA LAMAS

EL próximo viernes 21 terminada la visita que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA realiza en Argentina. Su misión, investigar la situación de los derechos humanos y comprobar las denuncias que se han hecho al respecto, se está llevando a cabo dentro de un marco de interés y de presión internacional. Desde el inicio de su visita hasta estos últimos días, la Comisión ha recibido telegramas de todas partes del mundo solicitando tanto el cese de la represión que se da a todos los niveles así como manifestando el repudio al proyecto de ley mediante la cual se dará por muertos a todos los desaparecidos.

Con motivo de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el régimen militar argentino allanó los locales donde funcionaban: la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, La Liga Nacional por los Derechos Humanos, y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. El fin del allanamiento fue secuestrar abundante material para presentar como prueba ante la citada comisión de la OEA. El procedimiento fue el siguiente: como a las 12.30 horas del viernes 10 de agosto

el doctor Jorge G. López Lecube, secretario del Juzgado Federal del doctor Martín Anzoátegui, acompañado por alrededor de 10 funcionarios de la Policía Federal se presentaron en el local de la Comisión de Familiares, que está ubicado en una habitación del local de la Liga Argentina por los Derechos Humanos. Después de revisar minuciosamente carpetas, armarios, ficheros, testimonios, peticiones, correspondencia, publicaciones, declaraciones, en una palabra, todo el material existente, se llevaron **ocho bultos** con denuncias de secuestro, planillas de testimonios de secuestros y detenidos, material en blanco (peticiones, planillas y sobres), notas para familiares y todo el material que no se había despachado. El material incautado es prueba irremplazable de más de 3.000 denuncias, e iba a ser presentado a la CIDH.

Pero esto no se queda ahí, sino que el 22 de agosto el Gobierno argentino anuncia que se encuentra en estudio una ley que será promulgada en breve y que prevé la posibilidad de "presumir fallecidas" a las

personas desaparecidas. En estos momentos las organizaciones políticas y de derechos humanos en Argentina manejan la cifra de 30.000 personas desaparecidas por causas políticas, y no reconocidas por el Gobierno. Dicha ley pone en peligro la vida de los detenidos —desaparecidos que se encuentran en los campos de concentración de la dictadura.

Por eso las organizaciones feministas, al igual que otras organizaciones democráticas, han respondido solidariamente a la amplia convocatoria que las comisiones de Derechos Humanos han hecho sobre el siguiente punto:

Enviar telegramas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en Washington, D.C 20006 y en Argentina a Av. de Mayo 760, Buenos Aires, suscribiendo las peticiones de la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones Políticas:

1. Que aparezcan con vida los detenidos - desaparecidos.
2. Los que tuvieren causa y/o proceso que sean juzgados de acuerdo a la Constitución Nacional con la garantía de defensa en juicio.
3. El uso de derecho de opción según lo establecido por la Constitución Nacional, sin restricciones que lo desnaturalicen.
4. El cese de las acciones que aún continúan y que motivan esta petición.
5. Repudio de la nueva legislación.

No se puede olvidar que el resurgimiento de la lucha por los derechos humanos en Argentina, bajo un clima de terror y represión se debe a la valentía y conciencia de un grupo de mujeres, **las Locas de Plaza Mayo**, que desafiando al régimen militar, arriesgan sus vidas todos los jueves, al presentarse a marchar silenciosas y enlutadas, frente a la casa de gobierno.

En México el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres se solidariza con los familiares argentinos y exhorta a todas las organizaciones que luchan por la vigencia de los Derechos Humanos, que soliciten a la CIDH de la OEA una acción pronta y efectiva que garantice la vida de miles de desaparecidos en peligro de ser asesinados conforme a la nueva legislación.